



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 897 / 2016
NUEVA TOLTÉN, 27 JUL. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La necesidad de entregar formas de esparcimiento para niños, jóvenes y adultos de las localidades urbanas de la comuna de Toltén.

- Contrato de fecha 01 de Abril de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **RODRIGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ URIBE**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **RODRIGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ URIBE**, con fecha 01 de Abril de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO MEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a un día del mes de Abril de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° _____, domicilio en C _____ Nueva Toltén y don **RODRIGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ URIBE**, cédula de Identidad N° _____, Monitor Deportivo, con domicilio en calle _____, comuna de Temuco, en adelante el monitor, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, complementando el Proyecto “Escuela de Fútbol” el que pretende fomentar la práctica del deporte en jóvenes de la comuna, contrata los servicios del Monitor para que prepare a los jóvenes de la Escuela de Fútbol Juvenil de Nueva Toltén, debiendo completar 2 horas semanales en los siguientes horarios:

| LOCALIDAD | HORARIO |
|---------------------|------------------------------------|
| NUEVA TOLTÉN | Jueves: 16:00 a 18:00 horas |

Además los días sábados, deberá participar como DT en el Campeonato Liga Esperanzas del Sur.

SEGUNDO: El Municipio cancelará al monitor, por la labor encomendada la suma de \$ 100.000.- mensuales (cien mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de una Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del **01 de Abril de 2016** por cinco meses.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad, y el restante en poder del profesor.


RODRIGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ URIBE
MONITOR DEPORTIVO


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE